



# FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1078

SALTA, 09 AGO 2022

Expediente N° 10.340/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la beca de formación de la alumna SAAVEDRA CAMPOS, Ingrid para realizar tareas en el Biotero de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2020-0246 y R-DNAT-2020-0549 se aprueba la designación de la beca de formación a favor de la alumna SAAVEDRA CAMPOS, Ingrid.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los pagos efectuados a la alumna SAAVEDRA CAMPOS, Ingrid por la suma total de Pesos Sesenta y Cuatro Mil (\$ 64.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.007.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 22.400,00
R.0020.024.004.007.12.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ 11.200,00
R.0020.024.004.007.16.02.00.00.24.00.5.1.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>30.400,00</u>
TOTAL	\$ <u>64.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales